

Minas, 18 de enero de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 005/2019.**

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil Irene Algaré al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2019 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédase la licencia que solicita la Sra. Edil Irene Algaré desde el día 17 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2019 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. José Alberto Vigo por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario